

INSTITUTO SUPERIOR ANTONIO RUIZ DE MONTOYA

REGLAMENTO DE BECA DE DESCUENTO EN LA CUOTA PARA FAMILIARES DIRECTOS QUE ESTUDIAN EN LA INSTITUCIÓN (HERMANOS, PADRES, HIJOS)

Para postularse a la Beca de Descuento en la Cuota para Familiares Directos para estudiantes del ISARM, se deberán cumplir los siguientes **requisitos**:

1. Pueden acceder al beneficio del DESCUENTO los hermanos, padres o hijos que estudian en el ISARM. En el caso de esposos, deberán presentar certificado de matrimonio. Se considera grupo familiar a aquellos que **convivan en la misma unidad familiar y/o que dependan del mismo ingreso económico.**
2. Los **convivientes** sólo podrán ser beneficiados con el DESCUENTO en el caso que tengan hijos (acreditando el mismo domicilio).
3. El beneficio consiste en una BECA DE DESCUENTO del 50% de la cuota (en caso de haber un tercer familiar, también recibirá un beneficio similar). Tienen derecho a él todos los estudiantes con relación familiar directa, **mientras estén cursando.**
4. Está dirigido al segundo familiar ingresado (correlativo al orden de inscripción) en el ISARM (independientemente de la edad que tengan o del año que estén cursando). **En caso de que las cuotas a abonar entre los familiares fueran de distinto monto, el descuento se hará sobre la cuota de menor valor (independientemente de quién haya ingresado antes al ISARM).**
5. El formulario no tiene fecha límite para su presentación, pero **no es retroactivo a las cuotas adeudadas.**
6. En caso de que el estudiante también sea beneficiado con la Beca de Ayuda Económica del ISARM, deberá optar por una de ellas. Se recuerda que todo beneficio económico que brinda el ISARM es para el GRUPO FAMILIAR (entiéndase a este como aquellos que convivan en la misma unidad familiar y/o dependan de un mismo ingreso económico), por lo tanto, se entiende que ambos son beneficiarios de la beca de ayuda económica o del descuento por familiar directo (beca hermano) al margen de quién haya realizado la gestión y de la aplicación efectiva del mismo sobre las cuotas a pagar de SÓLO UNO DE LOS ESTUDIANTES.
7. Entrega del formulario **exclusivamente** por correo electrónico a administracion@isparm.edu.ar